



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**  
**Urbanismo y Vivienda**

**COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO**  
**Sesión ordinaria de 23 de septiembre de 2025**

**ASISTENTES:**

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)  
SRA. COCA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA (Grupo municipal PP)  
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)  
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)  
SR. MOLINA MARTÍNEZ (Grupo municipal PP)  
SR. GARCÍA MEILÁN (Grupo municipal PSOE)  
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)  
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)  
SR. RIVAS SERRANO (Grupo municipal mixto)  
SR. PÉREZ DE LA SOTA (Concejal no adscrito)  
SRA. CARPIO PÉREZ (Concejala no adscrita)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:32 horas del día anteriormente señalado, reunidos telemáticamente el Sr. Molina Martínez y presencialmente el resto de asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, se procede al examen de los asuntos del orden del día, previa aprobación por unanimidad de la propuesta de acta de la sesión anterior de 16 de septiembre de 2025.

**1. CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO S.L. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE SITO EN AV PUERTO DEL PIROO Nº 1 (MERCASALAMANCA) (20/2025/DROB).** DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

**2. D.<sup>a</sup> IM/S PRESENTA SOLICITUD DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PARA POSTERIOR CAMBIO DE USO DE LOCAL A APARTAMENTO Y VIVIENDA EN INMUEBLE SITO EN CALLE SUMATRA Nº6, BAJO (1412/2025/DROB).** DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

**3. D. A/HR PRESENTA SOLICITUD DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS Y POSTERIOR CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA DE INMUEBLE SITO EN AVENIDA COMUNEROS 3, N2-4, ESC 1, PLANTA 0.(661/2025/DROB).** DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

**4. PROMOCIONES Y REFORMAS DANNRO S.L PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS Y CAMBIO USO DE LOCAL A VIVIENDA EN INMUEBLE SITO EN CL BOLIVAR 4, ESC 1 , 6º A (640/2025/DROB).** DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

**5. D. FJ/ESV SOLICITA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE ADECUACIÓN, SEGREGACIÓN DE LOCAL Y POSTERIOR CAMBIO DE USO A DOS VIVIENDAS SITO EN CL MAESTRO LLEÓ Nº 8 (144/2025/DROB).** DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

**6. D. C/GT PRESENTA SOLICITUD DE DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS PARA SEGREGACIÓN Y POSTERIOR CAMBIO DE USO DE LOCAL A 2 APARTAMENTOS EN INMUEBLE SITUADO EN CALLE SANTIAGO DIEGO MADRAZO Nº12, BAJO 2 (2606/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**INFORMACIONES VARIAS**

Informa el Sr. Presidente de las siguientes cuestiones:

- Campaña de refuerzo y asfaltado. Se traslada para la próxima campaña la Vía Helmántica.
- Comisión Técnico Artística. Se celebró el pasado viernes día 19. Se dará cuenta en la próxima sesión. Asimismo se prevé celebrar sesión del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo en torno al 30 de septiembre.

Informa el Sr. Andrés Holgado de las siguientes cuestiones:

- Señalización del término municipal en Avda. San Agustín. Se aclaró la cuestión planteada por el Sr. Pérez de la Sota con el Servicio de Movilidad.
- Estado actual edificio calles San Bernardo y Santa Marta. Se tiene conocimiento de realización de catas por técnicos del edificio para comprobar el alcance de los daños y determinar posibles soluciones.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Sra. Sánchez Sánchez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Estado de las obras en la biblioteca Gabriel y Galán. Manifiestan el Sr. Presidente y el Sr. Sánchez Arévalo que se trata de una actuación de programa mixto entre el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León. Que se pretende reabrir en las fechas previstas. Se toma nota.
- Convento de las Claras. Pregunta por las consecuencias de un incendio producido en la puerta del convento y manifiesta incidencias que lo degradan como manchas en la hornacina y humedades en el techado. Señalan el Sr. Presidente y el Sr. Molina Martínez a la primera cuestión que se toma nota para solicitar información al Jefe de Bomberos y respecto a la segunda cuestión que está prevista la rehabilitación del inmueble.
- Convento de las Úrsulas. Manifiesta que el arco de piedra de la puerta de acceso presenta golpes. Señala el Sr. Presidente que se está trabajando con la supervisión de la Comisión Territorial, haciéndose seguimiento periódico en el interior. Se toma nota.
- Pomos de las barandillas de la Plaza Mayor. Manifiesta que ha salido en prensa información relativa a su limpieza con vinagre y bicarbonato. Que entiende que el empleo del bicarbonato para ello no es correcto y supone un error y que las explicaciones vertidas a la prensa, así como las manifestaciones del Sr. Presidente en esta Comisión han condicionado los comentarios de la misma a ese respecto. Señala el Sr. Presidente que nunca ha empleado dicho término y, además, no se utiliza ese elemento en la limpieza, por lo que no cabe expresar lo contrario y, por supuesto, no es responsable de lo que la prensa haya publicado.
- Acceso de dos personas al tejado de la Plaza Mayor. Manifiestan el Sr. Presidente y el Sr. Molina Martínez que la Policía local identificó a los responsables y siguió el procedimiento establecido. Señala el Sr. Rivas Serrano que si bien no es culpa del Ayuntamiento, se podría exigir a los propietarios de viviendas y hoteles para evitar estos hechos medidas de bloqueo del sistema de ventanas que impida la salida al tejado que todos hemos visto en otros lugares. Se toma nota.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**  
**Urbanismo y Vivienda**

- Sillar posiblemente caído en calle la Rúa en zona próxima a la Plaza de Anaya. Se toma nota.

La Sra. García Gómez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Contrato restauración esculturas. Manifiesta que ha recibido comunicación de incidencias. Señala el Sr. Presidente que, entiende, son las mismas que él ha recibido y de las que se ha dado traslado al restaurador para su revisión.

- Proyecto de reordenación del tráfico en Puente de Soto. Manifiesta que ha tenido conocimiento del mismo por la prensa, lamentando que temas candentes en materia urbanística como el mencionado no haya pasado por esta Comisión, interesándose por dicho proyecto. Manifiesta el Sr. Presidente que para reordenar el tráfico en la zona de la calle Arroyo Santo Domingo se llevarán a cabo pequeñas actuaciones de urbanismo en algunas aceras. Se da cuenta en la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:59 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

La presente acta se aprueba por unanimidad en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025. Y certifico.

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**Asistentes:**

**Presidente:**

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

**Vocales:**

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D<sup>a</sup> Miryam Rodríguez López (presencial)

D<sup>a</sup> Isabel Macías Tello (presencial)

D. Pedro Martínez Córdoba (presencial)

D. José Luis Mateos Crespo (presencial)

D<sup>a</sup> María Sánchez Gómez (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

D. Alejandro Pérez De la Sota (presencial)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Carpio Pérez (presencial)

**Interventor:**

D. José Joaquín González Masa (presencial)

**Secretario:**

D. Andrés García Camazano (presencial)

**Asisten:**

D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y cuatro minutos del día 23 de septiembre de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

**1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2025.**

Se aprueba el acta por unanimidad de los concejales presentes.

**2. Expediente de reclamación patrimonial instado por N.G.G., por caída en la calle Sumatra por unas baldosas en mal estado (exp. nº 68/2024/REPA)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una reclamación que realiza una vecina que alega una caída al tropezarse con unas baldosas que estaban oscilando en la calle Sumatra. Previa instrucción del expediente, la Asesoría Jurídica propone estimar la reclamación e indemnizarle con 4.500,00€ cantidad que será repercutida en la empresa contratista de la conservación de pavimentos con independencia de que también este cubierto por la póliza de responsabilidad civil de Ayuntamiento.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano solicita las fotos porque no constan en el expediente y quiere comprobar el criterio que se informa, de pequeños defectos en baldosas.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso apunta que en el informe se dice que la baldosa no solo sobresalía, sino que también se movía, como manifestó un testigo de los hechos.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación del expediente con el voto a favor de todos los grupos políticos presentes.

**3. Expediente de reclamación patrimonial instado por MA.A.P. por caída en la calle Luis Camoens por una alcantarilla (exp. nº 36/2025/REPA)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata de otro expediente de reclamación patrimonial en el que un vecino alega una caída por un resbalón con una alcantarilla metálica. Se aprecia en los informes que la alcantarilla se encuentra en buen estado, no tiene ningún tipo de defecto y por eso la Asesoría Jurídica en este caso propone desestimar la reclamación al entender que la caída no puede ser imputable al estado de la tapa de la alcantarilla.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con la abstención del grupo Socialista y del concejal del grupo Mixto, con el voto a favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Carpio Pérez, de D. Alejandro Pérez De la Sota y del grupo Popular.

**4. Ruegos y preguntas.**

D. Fidel Francés Sánchez recuerda que solicitó hace tiempo el estado de bonificaciones del IBI.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que ya lo han enviado desde el OAGER y se hará llegar a los miembros de la Comisión, con el ruego evidente de que se utilicen esos datos con la debida discreción y reserva.

D. Fidel Francés Sánchez recuerda también que están esperando el estado de ejecución del presupuesto.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso comenta que se va a enviar ya porque lo ha remitido la Intervención Municipal y en estos días lo estaban revisando.

D. José Luis Mateos Crespo pregunta sobre la nueva página web y también sobre el contrato de señalización semafórica, se comentó que se estaban incorporando herramientas de inteligencia artificial en ambos para optimizar procesos de información, etc. Se planteó en ese momento que el Ayuntamiento contara con un protocolo para el reglamento de uso de la inteligencia artificial como lo están haciendo otros ayuntamientos. Quiere saber si se ha elaborado algo parecido y comenta que sería importante que si estas herramientas van a ser de uso habitual, tanto el Ayuntamiento como las empresas concesionarias conozcan cuestiones relativas a protección de datos o información sensible que se pueda manejar, además de lo que determina la legislación vigente, que se trate de optimizar cuestiones.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso contesta refiriéndose al Director de Área de Régimen Interior para reunirse, junto con el Jefe de TIC y abordar este tema. Sí se tiene un plan en materia de protección de datos, incluso un Delegado de protección, pero puede ser interesante ir previéndolo para la inteligencia artificial también, ya que esa es la tendencia.

Y siendo las ocho y treinta y nueve minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

Sesión Ordinaria del 24 de septiembre de 2025.

**ASISTENTES:**

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SRA. PARRES CABRERA  
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO  
SRA. MOLINA MARTÍNEZ  
SRA. MACÍAS TELLO  
SR. GARCÍA MEILÁN  
SRA. FUENTES CHAVES  
SRA. SANTA MARÍA TRIGO  
SRA. CARPIO PÉREZ  
SR. RIVAS SERRANO

**SECRETARIA:** SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

La Sra. Santa María quiere hacer constar que en el acta del 10 de septiembre de 2025 se decía que el Sr. Antolín había acudido al Área de Medio Ambiente a ver unos proyectos y no ha ido.

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a HS.F.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en maltratar el mobiliario urbano.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a WA.M.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en maltratar el mobiliario urbano.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a WA.R.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en ensuciar la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a la mercantil MASLOFRI DUERO, S.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en ensuciar la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.S.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a la Entidad mercantil POETA IGLESIAS DE HOSTELERÍA, S.L.U., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana*, consistente en realizar cualquier vertido en las proximidades de los árboles, plantas y alcorques sitos en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.D.T.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.D.G.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.P.D., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a la mercantil POETA IGLESIAS DE HOSTELERÍA, S.L.U., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar cualquier vertido de residuo líquido a la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

Quiere comentar la Sra. Santa María que hoy hay dos expediente sancionadores al “Mesón de Gonzalo”, uno que se basa en el artículo 9 de la Ordenanza de Protección de la Convivencia Ciudadana y otro en el artículo 15.2 de la Ordenanza de Limpieza preguntando por el importe de las sanciones a imponer, contestando la Sra. Secretaria que por el primero se va a poner el máximo, 1.500 euros más el

importe de los daños en el arbolado valorados por la Norma Granada y por el segundo expediente 1.000 euros. Indica la Sra. Santa María que hay múltiples incidentes de este tipo con este restaurante a lo largo de los años, que desde el 2019 se está sancionado, se trajeron incidencias de este establecimiento por el Grupo Municipal Socialista y también en alguna ocasión por la Sra. Díez en 2019, en 2022, en 2023 y otra en 2024, queriendo saber por qué se ha esperado hasta ahora que se mueran los árboles para reclamarlos, contestando que se han valorado los daños una vez que son valorables por la Norma Granada, toda vez que indica la Sra. Santa María que este Sr. empezó con problemas con la terraza según se vio en su día en la Comisión de Policía y si la Ordenanza prevé la clausura del establecimiento por qué no se replantean cerrarlo, contestando la Sra. Secretaria que esa medida está prevista para otros supuestos como cuando con la actividad se genera molestias, ruidos, etc., contestando el Sr. García Meilán que si el problema es la terraza que tiene un mal uso igual deberán replantearse la licencia de la misma porque no es normal que desde el año 2019 venga haciendo lo mismo y siga con la terraza, contestando la Sra. Coca que nuestro recurso es sancionar. Igualmente manifiesta que se sanciona porque su Grupo ha denunciado la situación en esta y otras ocasiones a lo cual se le contesta que cuando comete infracciones bien de oficio por el Servicio o por las denuncias que envía la Policía Local se tramitan los correspondientes expedientes sancionadores.

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día la Sra. Presidenta de la Comisión da cuenta a la misma de algunas cuestiones planteadas en la sesión anterior como el suelo sucio alrededor de la papelera que está junto al "Toscano" indicando que está limpia. Respecto al informe de Aqualia que se les ha remitido se presentó en el Ayuntamiento el 28 de marzo indicando que se ha tardado porque hay que revisar todas las hojas además de realzar las tareas ordinarias del servicio señalando el Sr. Rivas que quizás se podría pedir a la empresa para el año que viene que ya lo presente anonimizado. Respecto a los problemas del contador de Maestro Lidón 1-13, nos indican que actualmente hay un contador y 92 cuotas. Es necesario transformarlo en 92 contratos individuales firmados por los titulares o concesionarios, como se le ha explicado esta semana a los vecinos son necesarios los 92 contratos firmados y es entonces cuando se hace el cambio, les han dicho que hablen con la Junta para que preste su consentimiento y firme los contratos. A este respecto señala el Sr. Rivas que no se puede someter la individualización a la unanimidad, que la normativa europea habla de individualizar estas cuestiones con lo que debe solucionarse este asunto para individualizar los contadores pues es un problema desde 2017, contestando la Sra. Coca que se les ha dicho que hablen con la Junta para obtener consentimiento, indicando el Sr. Rivas que la normativa de aguas no puede contradecir la Ley de Propiedad Horizontal y habría que cambiar el Reglamento.

Por último sobre si hay un listado de posibles especies invasoras, animales y vegetales que ha habido y hay en el río, la respuesta es que esta cuestión es de competencia de CHD. Indica la Sra. Presidenta de la Comisión que la actividad de voluntariado que se ha realizado con la almeja asiática es una actividad que se viene realizando periódicamente como muestreo según le ha informado el responsable de la actividad y que no existe problema grave con la misma.

En el Turno de Ruegos y Preguntas la Concejala no adscrita del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Sra. Carpio indica que los arbustos de la Calle Zamora en el medio no están bien podados, señalando la Sra. Coca que es una especie que requiere una poda específica y lo tienen detectado y lo van a hacer.

Por último el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- La denuncia de los vecinos por el Hotel "Amefa" que tiene la salida de emergencias cerrada y en la zona de la salida está llena de orines, tampax, etc. a ver si se puede adoptar alguna medida.

2.- Hace más de 15 días que hay un cargador eléctrico en el Paseo de San Antonio que está sujeto con la cinta de baliza de la Policía seguramente debido a un golpe de un coche o vandalizado.

3.- Denunciaron hace tiempo que había un árbol al que le daban los vapores de una tintorería en la calle Príncipe de Vergara, ya se ha quitado el árbol porque murió.

4.- Que se informe de las actuaciones del Ayuntamiento respecto a las palomas y pájaros muertos en la calle.

5.- Si se ha estado monitorizando los árboles del Paseo de Carmelitas la semana pasada.

6.- Que se indique sobre el resultado detectado en la actividad de voluntariado de la almeja asiática, contestando que eso lo tienen que preguntar en la Comisión correspondiente pues es una actividad de la Concejalía de Participación Ciudadana.

7.- Si desde este Ayuntamiento que es tan verde se va a acudir a la "Greencities" que se celebrará próximamente en Andalucía y al que van alcaldes del Partido Popular como Almeida.

8.- Un banco roto en el Paseo de Carmelitas con Wences Moreno, que tiene parte del asiento roto.

9.- Sobre el sistema de apertura y cierre de Huerta Otea esta semana que ha detectado que a veces no abren la puerta de las escaleras pero esta semana no abren la pequeñita y alguien rompió la manilla, queriendo saber qué ha ocurrido.

10.- Sobre la depuradora de Tejares donde habitualmente huele mal, indicando la Sra. Coca que desde que se ha hecho la actuación huele menos mal, indicando que sale el agua fecal por debajo de la puerta y el otro día había tres dedos.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 10:10 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO**.



## ACTA

N/REF.: 136/2025/COIN  
ASUNTO: COMISION DE POLICIA, TRAFICO Y TRANSPORTES  
24/09/2025

### Sres. Asistentes:

Carabias Acosta  
Molina Martínez  
Sánchez Arévalo  
Macias Tello  
Coca Sanchez  
Santa María Trigo  
Collados Grande  
Fuentes Chaves  
Pérez de la Sota  
Rivas Serrano  
Carpio Perez

### Servicios Técnicos Municipales:

Blanco Hernández  
Domínguez de Prado  
Ramos Pereira

### Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 24 de Septiembre de 2.025, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.
- 2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de S.R.G., realizando licencia ambiental para establecimiento destinado a clínica dental, sito en Cm de las aguas 77 bj (Fecha de inicio 17-09-2024). SARA RAMOS CLINICA DENTAL. 35/24 LAMB. El de P.M.M., realizando licencia ambiental para establecimiento de categoría C sin cocina y sin aparatos musicales, sito en Plazuela Konrad Adenauer 5 (Fecha de inicio 7-04-2025). CAFETERIA. 15/25 LAMB.
- 3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente, con la abstención del Concejal no adscrito, el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de F.J.J.B., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz. del Ángel 1, 1ºA (Fecha de inicio 23-08-2024). VUT PLAZA DEL ANGEL. 120/24 COAM. El de P.S.D.A., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Profesor Saez 1, 1ºA (Fecha de inicio 15-01-2025). CASALUMASALAMANCA. 4/25 COAM. El de J.A.O.D.U.V., realizando comunicación ambiental de



establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz Mayor 8, esc. 2, 4º dcha (Fecha de inicio 11-04-2025). ALOJAMIENTO TURISTICO. 89/25 COAM. El de M.S.G., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Ps Rollo 46-48, 2º pta 3 (Fecha de inicio 29-04-2025). ALOJAMIENTO TURISTICO. 100/25 COAM. El de A.S.P., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Portales de Camiñas 7, 2ºB (Fecha de inicio 02-04-2025). ALOJAMIENTO TURISTICO. 68/25 COAM. El de R.S.B., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Domingo de Soto 9, 2º (Fecha de inicio 02-04-2025). ALAMEDILLA. 69/25 COAM. El de A.S.P., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Portales de Camiñas 7, 2ºD (Fecha de inicio 02-04-2025). ALOJAMIENTO TURISTICO. 70/25 COAM. El de M.G.M., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a vivienda de uso turístico, sito en Cl Dimas Madariaga, 22 01 (Fecha de inicio 01-09-2023). LA VIVIENDA DE MANCHO 139/23 APER. El de S.V.M. realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a alojamiento turístico (apartamento turístico), sito en Cl. Gómez Arias, 2, (Fecha de inicio 15-02-2024). ALOJAMIENTO TURISTICO 28/24 APER

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de ROBLESFER S.L., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a residencia comunitaria, sito en Cl Vázquez Coronado 9, Esc 1, 1º Dcha, 2º Izq, 2º Dcha (Fecha de inicio 13-12-2024). BE SALAMANCA 268/24 COAM. El de L.J.S., realizando comunicación de inicio de actividad para establecimiento destinado a centro de fitness (gimnasio), sito en Cl. Saavedra y Fajardo 46-50 bj (Fecha de inicio 16-10-24). GYM BOUTIQUE. 43/24 CINA. El de R.C.G., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a carnicería, sito en Cl Francisco Montejo 11-19 Bj (Fecha de inicio 24-01-2025). CARNICERIA DE RUMA 6/25 APER. El de MONMAR COMUNIDAD DE GASTOS, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de ropa y bisutería, sito en Cl Arco, 11, (Fecha de inicio 29-05-2025). MONMAR COMUNIDAD DE GASTOS 59/25 APER. El de L.J.V.R. realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de productos para mascotas, sito en Cl Bermejeros, 52-54, (Fecha de inicio 29-05-2025). LINAJE PET SHOP 65/25 APER.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de M.V.C. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a farmacia, sito en Ps. Canalejas, 55, Bj (Fecha de inicio 02-06-2025). FARMACIA CANALEJAS 55 124/25 CTIT. El de J.Y. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a categoría D (restaurante sin música), sito en Avd Portugal 95 (Fecha de inicio 18-06-2025). RESTAURANTE CHINA TOWN. 140/25 CTIT. El de N.I.G realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a lavandería autoservicio, sito en Cl. Alfonso de Castro, 22 (Fecha de inicio 11-06-2025). AQUA LAVANDERIA. 135/25 CTIT

#### 6.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Sr. Concejal Delegado, se expone que, durante la última semana, el número de viajeros ascendió a 352.944 viajeros, lo que supuso un incremento de 14.183 viajeros, un 4,2 % más que la semana precedente.

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

C.- Con respecto al tráfico, por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que durante la última semana descendió en un 5,5 % respecto a la semana anterior.

D.- Por parte del Sr. Jefe de Servicio de Bomberos, se indica que la actividad del Servicio de Bomberos y Protección civil se ha desarrollado sin incidencias destacables.

#### 7.- Zona de bajas emisiones y zonas peatonales.

Por parte del Sr. Rivas Serrano, se trasladan preguntas, por escrito, sobre las que se solicita información:

1.- ¿Cuántos accesos no autorizados se han realizado a la ZBE1 desde el 1 de Julio? Detalle por meses (julio, agosto, y hasta 24 de septiembre)

2.- ¿Qué número de vehículos y que porcentaje sobre el total de accesos han accedido de manera irregular más de una vez a la ZBE1 desde el 1 de julio al 24 de septiembre?



3.- ¿Qué día se empezaron a mandar las notificaciones de propuesta de sanción? (independientemente de que la primera de ellas estuviera exenta de sanción económica?)

4.- ¿Cuántas notificaciones de propuestas de sanción que ya implican sanción económica real, se han llevado a cabo entre el 1 de julio y el 24 de septiembre?

5.- ¿de los vehículos que han accedido a la ZBE1 desde el 1 de Julio ¿Cuántos de ellos cuentan con etiqueta ECO,C, etc que si les permitirían entrar a una ZBE, por motivos ambientales?

6.- Cual es el numero de accesos que ha realizado el vehículo que más accesos no autorizados ha realizado a la ZBE1 desde el 1 de julio al 24 de septiembre? ¿Cuál es el importe económico total de las propuestas de sanción que se concentran en este vehículo?

Por parte del Sr. Rivas Serrano se indica que existe confusión entre lo que es la ZBE1 y las zonas peatonales, y también en lo que se refiere a su señalización. Se determina que deberían estar las dos señales indicando cuándo se accede a dichas zonas, porque los ciudadanos pueden considerar que si con determinados vehículos pueden pasar por la ZBE1, también pueden hacerlo por zonas peatonales.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se señala que la normativa establece que deben constar las dos señales, una vez que, el 1 de Julio, se llevó a cabo la modificación del Reglamento General de Circulación. Con anterioridad a esa fecha se estaba utilizando la señal "R100" que es una señal que prohíbe la circulación.

Por parte del Sr. Rivas Serrano se indica que, con la R100, se estaba señalizando mal, y, actualmente, como la señalización solo regula la zona de bajas emisiones, se podría acceder a las calles peatonales, por vehículos que se encuentren habilitados para circular por la ZBE1.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se explicita que, con la actual normativa de tráfico, deben constar las dos señales, allí donde coincidan los límites de las dos zonas.

Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se añade que la nueva señalización ya está encargada. Por parte del Sr. Rivas Serrano se pregunta si, entonces, desde el 1 de Julio hasta el 1 de Octubre no se impondrá ninguna sanción. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se indica que de momento solo se han emitido avisos.

Por parte del Sr. Rivas Serrano se plantea que, siguiendo lo que ya planteó en la sesión del Pleno del Ayuntamiento, debería ampliarse ese periodo hasta 1 de enero, por ejemplo, siempre que, a esa fecha, ya se encuentre instalada toda la señalización nueva. También solicita que se le dé publicidad a esta situación para conocimiento de los ciudadanos.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se aclara que se puede sancionar a aquellas personas que accedan a vías peatonales, donde sí se encuentre la señalización.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si a partir del 1 de octubre van a comenzar a llegar sanciones económicas y el concepto por el que se sancionará, puesto que se considera que si el motivo es por zona peatonal debería haberse comenzado a sancionar desde el primer momento.

Por parte del Sr. Rivas Serrano se insiste en que si no se encuentra correctamente señalizado no se puede imponer una sanción.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se aclara que, conforme a la Relación Codificada de Infracciones de la DGT, en relación con las zonas de bajas emisiones se contemplan dos tipos de infracciones: de un lado, el art. 76.z3 LTSV, que tipifica como infracción grave el hecho de no respetar el conductor del vehículo reseñado las restricciones de circulación derivadas de la aplicación de los protocolos ante episodios de contaminación y de las zonas de bajas emisiones; y, de otro, el art. 145.2 b) del RGC, que tipifica como infracción leve el no respetar una señal de entrada prohibida (R-120). Respecto de la zona peatonal ((S-30a), circular por ella constituye igualmente infracción leve. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se aclara que la nueva señalización consistirá en un panel con las dos señales, de Zona de Bajas Emisiones y de Zona Peatonal.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si los vehículos a los que se les ha enviado el aviso, han vuelto a acceder por zona peatonal, y si se les ha sancionado o no. Por parte del Sr. Presidente se señala que se trasladará la información cuando esté disponible.

En todo caso se aclara, por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico, que si se accede a zonas restringidas de la ZBE1 y no se justifica el motivo del acceso en los siguientes tres días se podría sancionar.

Además se indica que si se accede, por ejemplo al parking de santa Eulalia y no se puede acceder porque se encuentra totalmente ocupado, y se trata de ir al de Plaza Campillo, y también está completo



el aforo y se procede a salir de la zona de bajas emisiones 1, no debería imponerse una sanción, puesto que los parkings notificaran los momentos en los que se encuentren totalmente ocupados y, entonces, se abrirá una “ventana” donde las cámaras no captaran las matrículas para sancionar.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se sancionará a alguien a quien le llegó el aviso y vuelve a acceder. Por parte del Sr. Presidente se aclara que, por lo que se acaba de expuesto hasta el momento, dependerá de la calle a la que acceda, el motivo y de la señalización que esté instalada.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si todas las calles de la ZBE1 van a ser calles peatonales y si se incorporará la señalización de calle peatonal en todas las ZBE1. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se señala que sí, aunque existirá alguna excepción como por ejemplo Portales de Camiñas.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si todas las calles peatonales que coincidan pasarán a ser ZBE1. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se indica que sí.

Por parte del Sr. Rivas Serrano se aclara que en la Ordenanza Municipal reguladora de la zona de bajas emisiones, aprobada con los votos del grupo socialista y grupo popular, se determina que la ZBE1 sería peatonal.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si habrá más cambios entre calles peatonales y ZBE1, y si pueden ir por esas vías las bicicletas, porque en las zonas de bajas emisiones pueden circular vehículos y bicicletas.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se explicita que en el reglamento general de circulación se ha creado la señal para descender de la bici. Se aclara que en la ordenanza de tráfico se permite la circulación de bicicletas en horarios de carga y descarga, por ejemplo, y fuera de esos horarios donde se permite el paso de vehículos, hay que estar a la normativa general que señala que pueden circular bajados de bicicleta al mismo paso que el peatón.

Por parte del Sr. Presidente se indica que se debe terminar la sesión ya que es necesario dar paso a la siguiente, convocada para las 9:30.

#### 8.- Ruegos y preguntas

8.1.- Por parte del Grupo Socialista se indica que se han enterado, por la prensa, de la modificación del tráfico, sin haber sido explicado en esta Comisión previamente, por lo que hacen constar su queja.

Por parte del Sr. Concejal Delegado se explica que el cambio de ordenación busca dotar de mayor seguridad a vehículos y peatones en el cruce de la calle Juan de la Fuente y la Calle San Pablo, habiéndose llevado a cabo otras modificaciones como invertir el sentido del tráfico en la calle Arroyo de Santo Domingo, la Calle Rosario o la Calle Marquesa de Almarza.

Para dar acceso a los autobuses que provienen del Sur, se habilitará un semáforo entre la calle Rosario y la Calle Jardines, que se ejecutará por el área de Ingeniería Civil.

Por parte del Sr. Rivas Serrano se manifiesta que no se está de acuerdo con la forma de plantear los cambios propuestos, haciendo constar que dada la representatividad de los grupos de la oposición, y por transparencia, y participación deberían haber sido informados previamente para poder haber efectuado sugerencias, insistiendo en que las formas no han sido las adecuadas.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si el final de la calle San Pablo va a cambiar para poder ir a izquierda y derecha. Por parte del Sr. Concejal Delegado se indica que sí.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si en el cruce entre el Paseo de Canalejas a la calle Rosario pueden acceder además de los autobuses, también los particulares y si se ha efectuado un estudio sobre el flujo de vehículos dirección al Paseo de Canalejas.

Por parte del Sr. Concejal Delegado, se manifiesta que sí. Por parte del Grupo Socialista se solicita dicho estudio.

Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se complementa la información matizando que si se viene desde el Sur no se podrá girar a la izquierda.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la solución que se dará a esos vehículos que no pueden ir hacia la calle Rosario. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se indica que podrán acceder a la izquierda de la calle Gran Vía, a través de la Calle Sancti Spiritus.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09:40 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.





CSV: 15704506110245651526 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

## **Acta de la Comisión de Bienes y Contratación**

Sesión extraordinaria de 25 de septiembre de 2025

### **ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

### **Vocales:**

#### Presenciales:

D<sup>a</sup>. Miryam Rodríguez López por D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).  
D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).  
D<sup>a</sup>. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).  
D<sup>a</sup>. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).

D<sup>a</sup>. Elvira Sánchez Sánchez por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).  
D<sup>a</sup>. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).  
D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto)

D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Carpio Pérez (No adscrita).  
D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (No adscrito).

**Interventor:** D. Jose Joaquín González Masa.

**Secretario:** D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 10:30 horas del día veinticinco de septiembre de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba el acta de la sesión anterior, si bien con una corrección: en el turno de ruegos y preguntas, realmente fue el Sr. Pérez de la Sota quien interesó conocer el estado de tramitación de la concesión del kiosco-bar del Parque de Salesas, y no el Sr. Rivas Serrano, como erróneamente recogía el texto remitido.

### **2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para autorizar la “Primera modificación del contrato por el que se rige la concesión de explotación de publicidad en elementos de mobiliario urbano”.**

El Sr. Presidente resume los principales antecedentes del contrato, en particular, desglosa la ejecución de una serie de inversiones en el patrimonio adscrito a la concesión, que tenían que ser ejecutadas a su costa por el nuevo concesionario que pasara a explotar la publicidad del mobiliario; a continuación, procede a dar cuenta de los términos de la propuesta de modificación que se trae a

la Comisión, que consiste fundamentalmente en abonar a la empresa esas inversiones que tenía que ejecutar, utilizando para ello la subvención concedida por el Ministerio de Transportes, dentro del marco de la financiación de los fondos Next Generation EU. A cambio de percibir un pago por algo que tendría que haber ejecutado sin contraprestación, el concesionario compensará al Ayuntamiento con la instalación de nuevos elementos de mobiliario y por el mismo importe, a lo que se sumará además un abono en metálico, a modo de reajuste al alza del canon anual, para compensar la parte equivalente al IVA que tendrá que soportar el Ayuntamiento, cuando llegue la factura por las inversiones financiadas; asimismo, repasa el contenido de los informes y fundamentos jurídicos evacuados durante la tramitación del expediente, que avalan la modificación que se plantea.

El Sr. Pérez de la Sota pregunta si todas las nuevas inversiones que se van a ejecutar son estrictamente necesarias, porque de la descripción de los elementos incluidos dentro de la Memoria, efectivamente, hay algunos que parecen muy importantes, como puedan ser los aseos para los conductores del transporte urbano, pero hay otros que aún siendo útiles, podrían considerarse más prescindibles, como los termómetros digitales. Asimismo considera, que si el contratista ya no ejecuta a su costa determinadas inversiones, no debería haber inconveniente en que ese ahorro se trasladara a un aumento proporcional del canon que abona al Ayuntamiento, como establecía inicialmente el contrato y sin necesidad de modificación.

El Sr. Presidente responde que todas las inversiones son necesarias, lo cual no impide afirmar que algunas sean más urgentes que otras; durante la tramitación del contrato que hoy está vigente, se consideró inicialmente que el anexo de inversiones a ejecutar por el nuevo concesionario, fuera mucho más amplio que el actual, pero tras haber tanteado el mercado y repasar similares licitaciones de otras Administraciones, se observó que semejante desembolso inicial, podría ciertamente comprometer la viabilidad misma de la concesión, con el riesgo de que el procedimiento quedara desierto, por eso se rebajó la memoria inicial, contemplando exclusivamente aquellos elementos cuya instalación se consideraba más perentoria, probablemente, haber tomado esta decisión, permitió que a día de hoy se esté recibiendo un canon anual de más de 300.000 €. Por tanto, tras la concesión de la subvención, se presenta una muy buena oportunidad al Ayuntamiento, para adscribir al patrimonio de la concesión todo aquello que no se pudo incluir en el contrato inicial, es más, el propio pliego, contemplaba un listado de precios unitarios - con el correspondiente importe que habría que pagar al concesionario por cada uno - para futuras ampliaciones.

El Sr. Interventor aclara que un reajuste al alza del canon, se calcula sobre la base del incremento de metros cuadrados destinados a nueva publicidad comercial, sin embargo, en el caso que nos ocupa, ninguno de los nuevos elementos, será utilizado como soporte publicitario.

El Sr. Rivas Serrano pregunta si no sería posible acortar el calendario de ejecución de las inversiones, ya que la mayoría de los elementos a suministrar se trata de estructuras prefabricadas. El Sr. Presidente responde que se trata de un calendario de máximos, que se tratará de reducir, para que esté todo ejecutado en 2027, pero no se puede obviar que el concesionario, al no ser fabricante, depende del suministro de sus proveedores, que pueden manejar plazos diferentes.

La Sra. Sánchez Gómez interesa conocer si los aseos para conductores y marquesinas, no estaban contemplados como obligaciones a ejecutar por la empresa que presta el servicio de transporte urbano. Asimismo, pregunta si los aseos para conductores son de acceso totalmente restringido, en el sentido de que dispongan de llave para su uso exclusivo. El Sr. Presidente responde que la ejecución de estos elementos, por más que estén muy vinculados al transporte

urbano, no corresponde a la empresa que gestiona el servicio del autobús, con la salvedad de los paneles informativos sobre recorrido y llegada estimada de los próximos vehículos, que estos sí los ejecuta a su costa. En cuanto al uso de los aseos, efectivamente, se trata de aseos exclusivos para los conductores, que estarán además en ubicaciones diferentes a los aseos de uso general, a los que por cierto, también podría acceder como cualquier otro ciudadano uno de los conductores del autobús.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del Sr. Pérez de la Sota, del Grupo Mixto y del Grupo Socialista.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

## **COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**

Sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2025

### **Asistentes:**

#### **Presidenta:**

D<sup>a</sup> Miryam Rodríguez López

#### **Vocales:**

D<sup>a</sup> María José Coca Sánchez

Dña. Isabel Macías Tello

D<sup>a</sup> Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

D<sup>a</sup> María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. José María Collados Grande

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Carpio Pérez

#### **Secretaria :**

Francisca Sánchez Santos

## **ACTA DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

La comisión acuerda su aprobación.

### 2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.

La comisión conoce el acta de la comisión de valoración de ayudas de urgencia social de 17 de septiembre de 2025, en las que se propone la concesión de 8 ayudas por importe total de 12.890,00€ y la denegación de la ayuda en dos expedientes.

### 3. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Presidenta cede la palabra a la concejala de Mayores que trae a la comisión el Manifiesto a presentar en el día internacional de las personas mayores que se celebrará el próximo jueves a fin de que los miembros de la comisión hagan propuestas al respecto.

La Sra. Macías Tello indica que entregará el documento a los miembros de la comisión al finalizar la sesión. Ayuntamiento de Salamanca y la Federación de Asociaciones de Personas Mayores (FAMASA) han organizado un evento por la mañana y un concierto por la tarde.

La Sra. García Gómez reitera la solicitud de información sobre los fondos procedentes del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

La Sra. Presidenta indica que se trasladó la solicitud de la dirección de Área y se informará cuando se disponga de los datos.

El Sr. García Meilán pregunta al concejal de Participación Ciudadanía acerca de los resultados obtenidos de las jornadas sobre la almeja asiática invasora en el río Tormes.

El Sr. Martín Parra indica que se desarrolla dentro de los programas de la Agencia Municipal, en colaboración con la Fundación Tormes realizando un muestreo con voluntarios, con el objetivo de sensibilización con el cuidado del medio ambiente. El resultado arrojado por el análisis, según nos trasladan, no es preocupante.

El Sr. Collados Grande pregunta si se resolvió el problema con Internet en Tejares.

El Sr. Martín Parra indica que se han incrementado las subvenciones también para tal fin, y que, no obstante, se está pendiente de ello.

La Sra. García Gómez indica que en Puente Ladrillo se está esperando una reunión por el cambio de trazado del carril bici.

El Sr. Martín Parra señala que se mantendrá con la mayor brevedad posible y que de hecho, estaba planificada una reunión hoy que no se puede llevar a cabo por la imposibilidad de la Asociación pero que están fijando fecha.

El Sr. Collados Grande pregunta sobre el mobiliario del teatro de Pizarrales y la Vega.

El Sr. Martín Parra refiere que, en principio, en el tercer trimestre estarán hechas las actuaciones.

El Sr. García Meilán solicita información sobre la adjudicación del Bar del centro Trastormes ya que en prensa se indicaba que había una persona interesada en la adjudicación.

El Sr. Rivas Serrano matiza que la noticia se refería al bar de Salesas, ya que el adjudicatario dejó el negocio y había una persona interesada en continuar con la contratación.

El Sr. Collados indica que en la plataforma de contratación está incluido el acuerdo de inicio y los pliegos del bar de Salesas.

La Sr. Macías Tello indica respecto al bar del centro Trastormes que hay que hacer obras y reparaciones de acondicionamiento y no se licitará hasta que esté todo acondicionado, y respecto al bar de Salesas refiere que en la comisión de contratación se indicó que el procedimiento requería una nueva contratación, que está en proceso de formulación como puede verse en la plataforma y avisará cuando la licitación esté abierta.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9 horas 52 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

### ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 25-SEPTIEMBRE-2025

#### **Asistentes:**

#### **I. Presencialmente:**

**Presidente:** D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular).

**Vocales:**

|                       |                                                      |
|-----------------------|------------------------------------------------------|
| Grupo Popular:        | D <sup>a</sup> María del Carmen Seguíñ Kattán        |
|                       | D <sup>a</sup> . Almudena Parres Cabrera             |
|                       | D. Luis Sánchez Arévalo                              |
| Grupo Socialista:     | D <sup>a</sup> . María García Gómez                  |
|                       | D <sup>a</sup> . Elvira Sánchez Sánchez              |
|                       | D. Fidel Francés Sánchez                             |
| Concejal no adscrito: | D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Ángeles Carpio Pérez |
| Grupo Mixto:          | D. Ignacio Javier Rivas Serrano                      |

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Sonsoles Bueno Santos.

#### **II.- Por medios telemáticos:**

**Vocales:** Grupo Popular: D. Ángel Molina Martínez

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 25 de septiembre de 2025, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejales/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

#### **1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 18 de septiembre de 2025.**

A la vista del borrador del acta de la sesión 18 de septiembre de 2025, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, acuerda, por unanimidad, aprobar el acta.

**2.- Concesión de subvención directa a favor del Club Deportivo Salamanca CF UDS, a través de la firma del correspondiente convenio para su actividad deportiva federada. Año 2025.**

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D<sup>a</sup> Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre los aspectos más importantes de la subvención directa a favor del Club Deportivo Salamanca CF UDS, a través de la firma del correspondiente convenio para su actividad deportiva federada, señalando que la cuantía es de 30.000€.

D<sup>a</sup> María García Gómez pregunta el motivo por el que se ha subido de 20.000€ del año pasado a 30.000€ este año.

D<sup>a</sup> Almudena Parres Cabrera contesta que desde el principio de la legislatura se han ido subiendo las diferentes subvenciones nominativas progresivamente y a ellos aún no se les había subido y que responde a que cada vez son más equipos federados y más niños.

D<sup>a</sup> María García Gómez pregunta si el único criterio que se sigue es que se va subiendo a todos y no hay un motivo objetivo.

D<sup>a</sup> Almudena Parres Cabrera contesta que no, que se tienen en cuenta otros criterios como que van subiendo en equipos federados, que suben los costes, que se cogen más entrenadores con más formación, la estructura deportiva, etc. Se va subiendo en base a unos factores y a una lógica y además cumpliendo el compromiso electoral del Alcalde de que se iban a subir las subvenciones nominativas, y así se ha hecho progresivamente en función del presupuesto anual.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la Concesión de subvención directa a favor del Club Deportivo Salamanca CF UDS, a través de la firma del correspondiente convenio para su actividad deportiva federada, año 2025, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, responde a la cuestión planteada por D<sup>a</sup> María del Mar Fuentes Chaves sobre la participación del Ayuntamiento en la competición de culturismo, contestando que se reduce únicamente a la cesión gratuita del Palacio de Congresos.

D<sup>a</sup> Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, responde a la cuestión planteada por D<sup>a</sup> María del Mar Fuentes Chaves respecto al Decreto de Alcaldía sobre un suministro de instalación de

bomba, contestando que es para el Complejo Deportivo El Helmántico porque según el Servicio de Mantenimiento era imposible la reparación de la que había.

D<sup>a</sup> Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, responde a la cuestión planteada por D<sup>a</sup> María del Mar Fuentes Chaves respecto al Decreto de Alcaldía para equipamiento de las piscinas de la Alamedilla y su desglose, contestando que es para las bancadas y el equipamiento deportivo porque era muy antiguo y no estaba homologado deportivamente. Hace entrega del documento desglosado a D<sup>a</sup> María García Gómez.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, responde a la cuestión planteada por D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez respecto a la participación del Ayuntamiento en la visita de catorce influencers a Salamanca, contestando que la iniciativa y la organización de la visita es de la Junta de Castilla y León con el objetivo de promocionar los recursos de la ciudad, que la Junta de Castilla y León sufraga todos los gastos y que el Ayuntamiento únicamente ha colaborado con dos guías turísticos durante dos días.

D<sup>a</sup> María García Gómez pregunta si hay alguna conclusión de la visita.

D. Ángel Fernández Silva contesta que aún no, que lo que hacen normalmente es generar contenido que paulatinamente van publicando en las redes sociales y una vez que eso termina presentan un informe/dossier. Añade que se puede solicitar ese informe a la Junta de Castilla y León para su conocimiento.

### **3.- Ruegos y preguntas**

3.1. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Carpio Pérez pregunta de quien depende la entrada al parque infantil de la Alamedilla, ya que el pavimento resbala y las niñas se han caído.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, contesta que si es en el interior depende de Parques y Jardines, del Área de Medio Ambiente y si es en el exterior del Área de Ingeniería Civil.

3.2. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Carpio Pérez pregunta de quien dependen los guías turísticos.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, contesta que los guías son privados, que no hay guías municipales como tal, que cuestión diferente es que el Ayuntamiento contrate un guía para una visita concreta o de compromiso. Añade que hay guías que vienen con las compañías de fuera de la ciudad y otros que son de Salamanca, aunque todos ellos tienen que estar acreditados como guías oficiales.

3.3. D. Ignacio Javier Rivas Serrano pregunta si fue posible su petición de solicitar a los libreros que estuvieron en la Feria del Libro nuevo que facilitaran el número de ventas que habían tenido, aunque no estaba reflejado en las bases.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, contesta que sí se solicitó y que se recopilará la información al respecto para traerla a la comisión.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano solicita se traslade la misma petición a los libreros de la Feria del Libro Antiguo que se va a celebrar próximamente.

3.4. D. Ignacio Javier Rivas Serrano recuerda su solicitud de organizar, si es posible, una visita programada para los concejales que no estaban invitados a la inauguración del Cerro de San Vicente.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, contesta que lamenta que no pudiera asistir a la inauguración y que a la misma se invitó a todos los grupos políticos.

D<sup>a</sup> María García Gómez apunta que se les invitó el día antes porque ella lo solicitó pero no porque estuviera previsto.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano añade que se hizo en el último momento y con tan poco tiempo que algunos no pudieron ir porque fue imposible cancelar los compromisos.

D. Ángel Fernández Silva toma nota.

3.5. D<sup>a</sup> María García Gómez comenta que el artista Javier Velasco hizo una exposición en la Torre de Abrantes y había una pieza muy interesante que donó para que quedara permanentemente allí y sin embargo no está, por lo que pregunta donde se encuentra la pieza y solicita que, si realmente la donó para que estuviera allí, se devuelva a ese espacio.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, contesta que se consultará.

3.6. D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez pregunta el motivo por el que El Botánico no aparece en la programación para el día 27, día mundial del turismo.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, contesta que no está prevista su visita para ese día.

D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez pregunta que está ocurriendo en El botánico, contestando D. Ángel Fernández Silva que nada.

D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez comenta que le parece inexplicable, que es un espacio muy emblemático y que no solo no se generan espacios nuevos sino que se pierden los que ya tenemos.

D. Ángel Fernández Silva contesta que ha estado abierto dos meses en verano.

D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez contesta que en los días importantes y fiestas es cuando la ciudad se hace más visible y por tanto debería estar abierto esos días.

D. Ángel Fernández Silva señala que próximamente serán Las Llaves de la Ciudad y ese espacio va a estar incluido en el programa y abrirá otros dos meses.

D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez reitera que no lo entiende, que es un espacio abierto de transición entre todos los espacios, en el centro de la ciudad, por lo que tiene que pensar que algo ha ocurrido y no lo saben. Pregunta si es un problema de mantenimiento, de ausencia de personal, de falta de guías arqueológicos suficientes o cual es la explicación.

D. Ángel Fernández Silva reitera que no ocurre nada, que ha estado abierto dos meses en verano, que el día mundial del turismo no se ha previsto porque se ha optado por otro tipo de actividades y que estará incluido en el programa Las Llaves de la Ciudad.

3.7. D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez pregunta si es cierto que en la Feria del Libro no va a haber una carpa central para la exposición de las nuevas ediciones de libros y publicaciones.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, contesta que se está rematando aún el programa, que las presentaciones de los libros se harán en la Torre de los Anaya y que, como se pretendía, se ha intentado optimizar la ocupación del espacio de la plaza dejando más espacio libre para el tránsito.

D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez hace referencia a una declaración de D. Luis Sánchez Arévalo donde habla de un formato de casetas por un no menos invasivo, por lo que pregunta si considera que leer es invasivo.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que se refería al nuevo modelo de casetas en el que se está trabajando, un modelo menos invasivo, y añade que se han recibido peticiones de que la feria del libro sea menos invasiva con la Plaza Mayor.

D<sup>a</sup> María García Gómez pregunta si en este certamen no se van a poner aún las nuevas casetas, ya que sí estaba presupuestado.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que no, que cuando se encuentre un modelo adecuado y un presupuesto adecuado.

D<sup>a</sup> María García Gómez pregunta si, pese a intentar que sea menos invasivo quitando espacio para la presentación de los libros, que es lo lógico, se va a poner el escenario para la música, que es todavía más invasivo que la carpa.

D. Ángel Fernández Silva contesta que no, que en esta feria no se pone escenario solo una pequeña plataforma para la banda municipal de música que inaugura y cierra la feria.

Dª Elvira Sánchez Sánchez traslada las opiniones que consideran que, aunque la Torre de los Anaya sea un espacio muy bonito y adecuado, sacar las presentaciones de la Plaza Mayor genera malestar.

3.8. Dª Elvira Sánchez Sánchez comenta que en la gala del certamen Jóvenes Creadores había una pantalla fantástica pero se echa de menos por lo menos la foto de la obra creativa ya que se daban los premios pero nadie lo veía. Igual ocurre con la poesía, que se leía el poema, lo cual considera fue una idea muy buena y felicita por ello a los técnicos, pero podría haberse puesto en la pantalla el poema o cuento breve. Considera, sin embargo, que lo que no era necesario fue un vídeo de D. Julio López Revuelta, ya que él estaba presente.

Dª María García Gómez resume que la gala fue anómala y resultó raro que estando D. Julio López Revuelta presente se pusiera un vídeo suyo. Considera que un acto que era para dar protagonismo a los creadores en cada disciplina se convirtió en un acto electoral previo a las elecciones de dentro de unos meses y hay que tener cuidado con estas cosas que no proceden.

D. Ángel Fernández Silva pregunta por qué lo considera un acto electoral.

Dª María García Gómez explica que ha estado en todas las ediciones y en todas se hizo un buen acto con una presentación objetiva y sin intervenciones salvo, la presentación del concejal correspondiente, y nunca ha hablado ni la directora general ni D. Julio López Revuelta, pero esta vez sí, por lo que se pregunta si son casualidades cuando están anunciadas unas elecciones.

D. Ángel Fernández Silva señala que este año era la edición XXV del certamen y por eso se invitó a los anteriores concejales de juventud, entre los que se encuentra D. Julio López Revuelta y el mismo, aunque no pudo asistir.

Dª María García Gómez indica que una cosa es que estés invitado y otra que hables, como en el caso de la directora general que siempre está invitada y nunca ha hablado salvo este año.

3.9. Dª Elvira Sánchez Sánchez solicita se pongan bancos dentro del mercado central.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, contesta que corresponde a promoción económica, a la concejalía de comercio y que se dará traslado de la petición a D. Pedro Martínez Córdoba, Concejal de Promoción Económica, Comercio, Mercados y Juventud.

3.10. D. Ignacio Javier Rivas Serrano pregunta a que comisión corresponden los temas de comercio.

D. Ángel Fernández Silva contesta que se consultará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

**Vº Bº**  
***El Presidente de la Comisión,***

***La Secretaria de la Comisión,***

Ángel Fernández Silva

*Sonsoles Bueno Santos.*